

PRIMERO NUESTRAS PRESOS



¡HASTA
QUE TODAS
Y TODOS SEAMOS LIBRES!
¡PRES@S POLÍTIC@S
LIBERTAD!

CHIAPAS

1. Santiago Moreno Pérez
2. Emilio Jiménez Gómez
3. Esteban Gómez Jiménez
4. Alejandro Díaz Sántiz

DF

5. Luis Fernando Sotelo Zambrano
6. Luis Fernando Bárcenas Castillo

EU

7. Mumia Abu-Jamal

ESTADO DE MÉXICO, TLANIXCO

8. Dominga González Martínez
9. Lorenzo Sánchez Berriozábal
10. Marco Antonio Pérez González
11. Pedro Sánchez Berriozábal
12. Rómulo Arias Míreles
13. Teófilo Pérez González

GUERRERO

14. Máximo Mojica Delgado
15. Ma. de los Ángeles Hernández Flores
16. Santiago Nazario Lezma

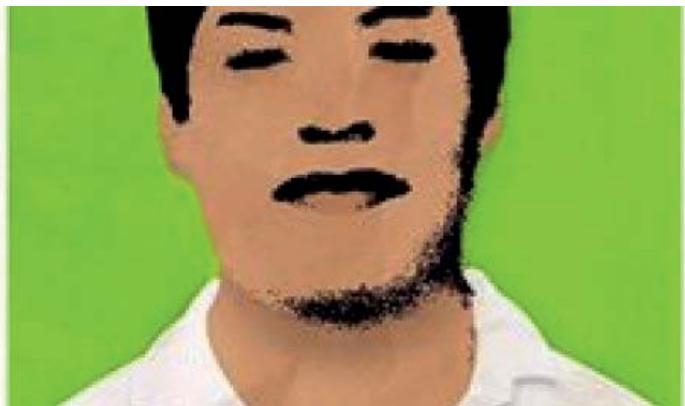
MICHOACÁN, OSTULA

17. Semeí Verdía Zepeda

OAXACA

18. Álvaro Sebastián Ramírez
 19. Miguel Ángel Peralta Betanzos
-

CHIAPAS



Alejandro Díaz Santiz

Es un indígena tostil de 35 años originario de Tzooptic, una comunidad que se encuentra en Los Altos de Chiapas.

Alejandro está en la cárcel por ser indígena y pobre, por no contar con los recursos para llevar una defensa adecuada y demostrar que es inocente, Alejandro Díaz es una de las tantas historias de presos que injustamente, se encuentran en las cárceles de nuestro país, hoy es una voz desde el interior de la cárcel que exige se respeten los derechos de los y las presas.

El compañero lleva preso 16 años, fue detenido y sentenciado por homicidio y violación, en el estado de Veracruz, al momento del arresto Alejandro no hablaba español, fue torturado y no tuvo acceso a un traductor. Mientras estuvo en las cárceles de Veracruz Alejandro sufrió tratos discriminatorios por ser indígena. Después de 10 años fue trasladado a penales de Chiapas, llegando finalmente al CERESO No 5 de San Cristóbal de las Casas en donde conoció a Alberto Patihtán.

Fue así como comenzó a tener una formación académica y política, con el paso del tiempo Alejandro aprendió a hablar y escribir en español y a ser conciente de los derechos que tienen los presos y las presas.

Alejandro forma parte del grupo de los Solidarios de la Voz del Amate (un grupo de presos y presas que deciden organizarse dentro del penal para exigir sus derechos y libertades), son Adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del EZLN. Después de muchas acciones emprendidas, en julio del 2013, todos los compañeros Solidarios de la Voz del Amate, excepto Alejandro, consiguieron su libertad, él es el único de la organización que sigue preso.

Alejandro ha continuado con la tarea de concientizar a más presos sobre sus derechos y las distintas luchas que puede haber dentro de una cárcel. Utiliza su voz para denunciar los atropellos y la corrupción de las autoridades penitenciarias. Por esa razón el compañero Alejandro fue trasladado fonzosamente al CEFERESO de Villa Compatitlán, cárcel de máxima seguridad el 10 de septiembre, a la 1 de la mañana.

Emilio Jiménez Gómez

El compañero Emilio Jiménez Gómez es indígena tzeltal, monolingüe, que se dedica al campo (a la siembra y cosecha de maíz, frijol, calabaza), Emilio es miembro de los Ejidatarios organizados del Ejido de San Sebastián Bachajón, adherentes a la Sexta declaración de la Selva Lacandona

Los compañeros y compañeras de Bachajón, se encuentran en la zona norte del estado de Chiapas, es una zona rica en recursos naturales. Luchan por la defensa de su tierra y territorio que el mal gobierno ha tratado de despojar para la realización de sus proyectos de muerte (MegaProyectos).

Durante los últimos años los compañeros y compañeras de Bachajón han resistido a la ola de agresiones que el mal gobierno ha emprendido en contra de su lucha, asesinando, destruyendo, lastimando, secuestrando a compañeros y compañeras de Bachajón.

A pesar de todo los ejidatarios y ejidatarias continúan en pie de lucha “ Nosotros y nosotras que somos indígenas, luchamos por seguir siendo lo que somos, por construir nuestra propia forma de vida y conservar nuestro territorio, defendiéndolo de la ambición de arriba” (participación de los compañeros en el cátedra Tata Juan Chávez).

Emilio Jiménez Gómez está preso por organizarse con su pueblo para defender su tierra y territorio. El 14 de julio del 2014 un grupo de personas que pertenecen al partido político del PRI de la comunidad de Xanil, con ayuda de la policía estatal, lo detuvieron y llevaron al CERESO No 17 El Bambú en Playas de Catazajá en el municipio de Palenque Chiapas.

El compañero es acusado de asaltar a un extranjero, el cual en su declaración afirma que Emilio no fue la persona que lo asaltó.





Esteban Gómez Jiménez

El compañero Esteban Gómez Jiménez es indígena tzeltal, monolingüe que se dedica a la agricultura.

Esteban fue detenido injustamente el 12 de junio del 2012 por tener un compromiso con la defensa de la tierra y del territorio "me encarcelaron por organizarme y defender a la madre tierra." Carta de Esteban 14 de julio del 2015.

Esteban es un compañero que pertenece a los Ejidatarios organizados del Ejido de San Sebastian Bachajón, adherentes a la Sexta declaración de la Selva Lacandona.

Los compañeros y compañeras de Bachajón se encuentran en la zona norte del estado de Chiapas, es una zona rica en recursos naturales. Luchan por la defensa de su tierra y territorio que el mal gobierno ha tratado de despojar para la realización de sus proyectos de muerte (MegaProyectos).

Durante los últimos años los compañeros y compañeras de Bachajón han resistido a una ola de agresiones que el mal gobierno ha emprendido en contra de su lucha, asesinando, destruyendo, lastimando, secuestrando a compañeros y compañeras de Bachajón.

A pesar de todo los ejidatarios y ejidatarias continúan en pie de lucha "Nosotros y nosotras que somos indígenas, luchamos por seguir siendo lo que somos, por construir nuestra propia forma de vida y conservar nuestro territorio, defendiéndolo de la ambición de arriba" (participación de los compañeros en el cátedra Tata Juan Chávez).

Fue acusado en 2013 por Manuel Gómez Jiménez (pertenece al partido político PRI / Verde ecologista en su momento) por asalto, ya preso al compañero Esteban se le adjudican dos delitos más homicidio y portación de armas (este delito de fuero federal).

Actualmente Esteban se encuentra en el CERSO No 14 El Amate en Cintalapa de Figueroa, Chiapas a aproximadamente 8 horas de distancia de su familia. Esteban está en una

situación delicada debido al alto nivel de violencia que existe al interior de este penal.

El compañero Esteban se ha dado la tarea de concientizar a presos y presas que se quieran organizar.



Santiago Moreno Pérez

El compañero Santiago Moreno Es indígena tzeltal de la comunidad la pimienta, municipio de Chilon, Chiapas monolingüe, agricultor, de 56 años de edad, miembro de los ejidatarios organizados del Ejido de San Sebastián Bachajón, Adherentes a la Sexta declaración de la Selva Lacandona del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional.

Los compañeros y compañeras de Bachajón se encuentran en la zona norte del estado de Chiapas, es una zona rica en recursos naturales. Luchan por la defensa de su tierra y territorio que el mal gobierno ha tratado de despojar para la realización de sus proyectos de Muerte (MegaProyectos).

Durante los últimos años los compañeros y compañeras de Bachajón han resistido a la ola de agresiones que el mal gobierno ha emprendido en contra de su lucha, asesinado, destruyendo, lastimando, secuestrando a compañeros y compañeras de Bachajón.

A pesar de todo los ejidatarios y ejidatarias continúan en pie de lucha" Nosotros y nosotras que somos indígenas, luchamos por seguir siendo lo que somos, por construir nuestra propia forma de vida y conservar nuestro territorio, defendiéndolo de la ambición de arriba" (participación de los compañeros en el cátedra Tata Juan Chávez).

Santiago, fue detenido en febrero 2009 mientras realizaba un trabajo para su organización, tenía cargo como consejo de vigilancia autónomo de La Otra campaña, fue señalado por un grupo de personas pertenecientes al partido político PRI, fue acusado de homicidio.

El Compañero se encuentra en el CERESO No 17 El Bambú en Playas de Catazajá en Palenque.

Santiago Moreno Perez está preso por su compromiso por la defensa de la tierra y el territorio.

Distrito Federal



Luis Fernando Sotelo Zambrano

El 5 de noviembre de 2014 se le detuvo. A Luis Fernando lo golpearon 4 policías y se lo llevaron. Literalmente lo secuestraron por varias horas. Detenido junto con otro estudiante, se les imputó: Ataques a la Paz Pública, Daños a la propiedad privada y ataques a las vías de comunicación. Al día siguiente el otro estudiante es liberado por demostrar que estaba en otro sitio pero Luis Fer no tiene la suerte de poderlo demostrar.

Aunque la acusación directa, el chofer del metrobus incendiado, que señalaba a ambos cae en su propia contradicción e incluso posteriormente se retracta, no es suficiente para las corruptas instancias judiciales, ya que Luis sigue preso un año después. Cabe por tanto destacar que su detención fue ilegal ya que no hubo flagrancia (no se le detiene cometiendo el supuesto delito), ni señalamiento directo reafirmado por el citado testigo.

Actualmente, su situación jurídica está obstaculizada debido a que deliberadamente no se avanza en la resolución del Tribunal colegiado de circuito de la revisión de amparo contra el auto de formal prisión.

Es un caso obvio de proceso de consigna, es decir, detener indiscriminadamente a jóvenes activistas y fincarles delitos comunes, no políticos, con lo cual se reproducen estructuras autoritaristas jurídico-políticas que tienen como objetivo someter a quien encarcelan y a su entorno y red social para instaurar el miedo. Tras el trabajo sucio de la policía, le sigue el minucioso de los jueces que participan de la farsa de la justicia oficial.

Aquel 5 de noviembre transcurría la Tercera jornada global en solidaridad con Ayotzinapa. En aquél momento el gobierno del DF, la izquierda institucional mexicana de la mano del jefe de gobierno de la ciudad, Miguel Ángel Mancera, necesitaba a alguien a quien poder mostrar ante la opinión pública como un trofeo en la aplicación de la ley y la orden dictada desde arriba contra quienes abajo nos salimos del guion establecido.

Han pasado 12 meses ya en los que Luis Fernando, un estudiante de la UNAM de 21 años, adherente a la Sexta del EZLN, y con arraigo social en su comunidad, sigue encerrado en el Reclusorio Sur en México DF. Desde su encierro a Luis Fer se le restringen severamente las visitas y además se les maltrata, no sale al patio, no se le deja estudiar con normalidad y la regulación de llamadas telefónicas es arbitraria. Incluso se le niega asistencia psicológica de su confianza, pretendiendo que acepte la de oficio de la institución.

Ante tal realidad, nuestro compañero Luis Fer sigue luchando por su libertad y desde este lado vamos a seguir difundiendo y exigiendo su libertad. Sabemos que el único medio de ser libres es la conquista de nuestros sueños, jamás la mendicidad. La solidaridad y el apoyo mutuo son nuestras herramientas. ¡Con ellas vamos! ¡Contigo vamos Luis!



Luis Fernando Bárcenas Castillo

Situación Jurídica: Detenido el 13 de diciembre de 2013 en el marco de las movilizaciones en contra del alza de la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro junto con

otras dos personas menores de edad. Acusado de ataques a la paz pública y asociación delictuosa por la quema del árbol de navidad de la empresa transnacional Coca-Cola ubicado en la esquina de Reforma e Insurgentes. Sentenciado en primer instancia el 10 de diciembre de 2014 a 5 años 9 meses de prisión, se apeló la sentencia. En la resolución de la apelación del 11 de agosto de 2015 le fueron aumentados 3 meses más, quedando en 6 años de prisión. Se encuentra en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte en espera de la resolución de un amparo directo en contra de la sentencia. Los menores edad fueron sentenciados a un año y 22 días de "tratamiento" en un centro de atención para adolescentes en conflicto con la ley.

Contexto de su detención: Desde el anuncio del aumento del precio del boleto del Metro de 3 a 5 pesos se realizaron movilizaciones de rechazo a éste y el 13 de diciembre, fecha marcada para que entrara en vigor la nueva tarifa se realizó una marcha en protesta. Al pasar a la altura de la esquina de Reforma e Insurgentes, un grupo de manifestantes lanza cocteles molotov sobre el árbol de Navidad de la empresa Coca-Cola, incendiándolo. Minutos después fueron detenidos el compañero Fernando Bárcenas y dos

menores de edad por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Fernando se reivindica anarquista y ha mantenido una postura de enfrentamiento y combate a la institución penitenciaria, realizando hasta el momento 3 huelgas de hambre junto con otros presos políticos, anarquistas y de los llamados comunes. Fue golpeado por custodios al resistirse a ser trasladado del hospital penitenciario al Reclusorio mientras se recuperaba de la huelga de hambre que junto a otros presos mantuvo del 27 de junio al 18 de agosto de 2015, pues aún no se encontraba en condiciones óptimas. Resultado de esta golpiza el compa tiene una fractura en el maxilar inferior que requiere una intervención quirúrgica.

Junto a otros presos ha iniciado el proyecto "El Canero", una publicación realizada desde adentro de las prisiones como medio para expresarse y además para ir vinculando luchas y resistencias gestadas al interior de la cárcel.

Lugar de origen: Estado de México. Colectivo/afiliación: Anarquista.

Estados Unidos de América



Mumia Abu-Jamal

Es uno de los presos políticos más reconocidos del mundo, periodista y escritor que se dedicaba a cubrir las distintas luchas comunitarias contra el poder en Filadelfia. Le dio voz a MOVE una organización naturalista y anti autoritaria, en su juventud Mumia formó parte del movimiento de las Panteras Negras.

Mumia Abu-Jamal fue detenido el 9 de diciembre de 1981 en la ciudad de Filadelfia. Lleva 34 años en prisión, en julio de 1982 fue sentenciado a muerte lo acusan de la muerte del policía blanco Daniel Faulkner. El juez Albert Sabo, miembro vitalicio de la Orden Fraternal de Policía, presidió el juicio de Mumia en 1982. El primer día del juicio la estenógrafo Terri Carter-Mauro le escuchó decir a su secretario que él iba a "ayudarles a freír el nigger". Durante el juicio, la membresía de Mumia en los Panteras Negras y su cercanía a la organización MOVE, fueron utilizados para asustar al jurado para que le condenaran a muerte. El caso del compañero Mumia Abu-Jamal demuestra el racismo que existe en el sistema carcelario de Estados Unidos. En Octubre de 2011, la Suprema Corte de Estados Unidos encontró su sentencia anti-constitucional y lo dejó con la sentencia de cadena perpetua sin la posibilidad de libertad condicional.

Actualmente Mumia Abu-Jam se encuentra en una situación delicada de salud que se ha visto empeorada debido a la falta de atención médica especializada que las autoridades le han negado.

Mumia Abu-Jamal ha resistido un intento tras otro para no ser silenciado por la Orden Fraternal de Policía. Ha escrito nueve libros, dos de los cuales están por salir y más de 2,000 radioensayos. Ahora, él desafía los límites del dolor y debilidad física para seguir publicando sus escritos solidarios.

Estado de México, Tlalnixco



Nuestros compañeros nos explican que hace más de 25 años que llegó a nuestro territorio la codicia y el desprecio. Un grupo de empresarios floricultores del vecino municipio de Villa Guerrero vio en el agua que brota en estos bosque, no el sagrado elemento de la vida, sino un medio para incrementar su riqueza. De la mano del corrupto gobierno municipal y estatal, ignoraron nuestro derecho como comunidad originaria y se apropiaron ilegal e ilegítimamente del caudal de algunos manantiales, negándonos incluso a cualquier derecho sobre el aprovechamiento de nuestras aguas.

Como guardianes que somos, comenzamos a organizarnos y a luchar, aunque por ello se nos tachara de pueblo terrorista, de necios y revoltosos. Esto asusta tanta a los dueños del dinero y al reaccionario gobierno de nuestro estado. Que nosotros la gente de abajo aprendamos a escucharnos, a tomar acuerdos, a exigir nuestro derecho, a decir ya basta.

En el 2003, en un acto de provocación, en medio de una serie de disputas legales que la comunidad mantenía con los empresarios, éstos invadieron nuestro territorio y provocaron un enfrentamiento. Cerca de 300 personas de la comunidad se reu-

nieron para defender pacíficamente nuestro territorio, nuestras aguas, se llegó al lugar donde se inspeccionaba un manantial, los representantes de las empresas agrícolas argumentaron que les llegaba espumosa el agua, se platicó para llegar a un acuerdo y se firmará en el auditorio de nuestra comunidad y se comprometieran a respetarnos. En medio de la confusión, el presidente de la asociación civil de las empresas florícolas, nunca llegó a la comunidad y más tarde fue hallado muerto al fondo de un voladero.

Entonces, sin ninguna prueba ni testigo alguno de como ocurrió la muerte de esta persona, los empresarios responsabilizaron a nuestros compañeros, a Pedro Sánchez Berriozábal, Teófilo Pérez González, Rómulo Arias Mieles, Lorenzo Sánchez Berriozábal, Dominga Martínez González, Marco Antonio Pérez González, Rey Pérez Martínez, Santos Alejandro Álvarez Zetina.

A todos ellos se les acusa del homicidio del señor Alejandro Isak Basó y de privación ilegal de libertad de las 11 personas que se encontraban firmando el acuerdo. Todos los compañeros acusados habían sido o estaban siendo autoridades ejidales o del comité de agua de nuestra comunidad y ha-

bían participado decididamente en la lucha por la defensa de nuestra agua, por lo que sus nombres aparecieron en diversos documentos e incluso en notas periodísticas.

El día de los hechos algunos de estos compañeros no estuvieron en la comunidad y otros fueron los encargados de la redacción del mencionado documento en el auditorio de este pueblo, tal como se menciona en las primeras declaraciones de los denunciantes. También declararon que durante el tiempo que estuvieron en el auditorio hicieron uso de sus teléfonos celulares, recibieron buen trato e incluso uno de ellos dijo que portaba una pistola que nunca se le retiró y al atardecer se les permitió retirarse sin ningún problema. Los delitos de homicidio y privación ilegal de la libertad no fueron cometidos por nuestros compañeros.

Sin embargo, después fueron modificadas sus declaraciones cayendo en mil y una contradicciones sin que ninguna autoridad lo impidiera, en una audiencia acusaban directamente y a la otra decían no haberlos visto nunca a los acusados, un día decían recordar los hechos y al otro estar parecían estar siguiendo el guion dictado por la hermana del fallecido. Como en una

telenovela grotesca fueron armando una historia falsa y contradictoria, nunca aportaron pruebas y nadie se las pidió.

Fue entonces y no sólo cuando el gobierno les ayudó a robar nuestras aguas, fue cuando empezamos a conocer las corruptelas, el sucio mundo de los juzgados, la prepotencia de jueces que más que impartir justicia han usado su poder para castigar a 6 de los mejores hijos que a dado San Pedro Tlanixco, no por asesinos porque eso no son, sino por haberse atrevido a cuestionar a la autoridad, por levantar el rostro indígena frente al rico para reclamar su derecho, por tener voz, por tener dignidad.

A partir de entonces, comenzó un infierno para la comunidad. Un intenso y largo periodo de hostigamiento y represión masiva a la población. Durante años nuestra comunidad fue víctima de cateos violentos, muchos de ellos por la madrugada, ingresando a las casa rompiendo puertas y ventanas, sorprendiendo a niños y adultos con armas de fuego mientras dormían. Familias completas fueron sacadas de su casa a media noche sufriendo amenazas y humillaciones, en algunos casos la policía llevo a cabo secuestros exprés de familiares de los acusados, para que dieran datos de su ubicación.

En el 2003 comenzó esta pesadilla y el estado sembró el terror que des-

movilizó a nuestra comunidad, por eso no pudimos dar una respuesta organizada, por eso tardamos años en decidirnos, pero no nos pueden tener paralizados por siempre. Hemos recobrado fuerza a pesar de que nos falta la presencia de nuestros hermanos presos, que son nuestros esposos, nuestros padres, nuestros tíos, nuestros primos, nuestros padrinos, nuestros compadres, nuestros amigos.

Si hay delito que perseguir tras la muerte del señor Alejandro Isak Basó, es la autoridad quien debe hacer su trabajo, investigar seriamente y en su caso encontrar y castigar al culpable. Es su trabajo que no a hecho. Nosotros tenemos pruebas de la inocencia de nuestros compañeros, ellos tienen pruebas de que el dinero manda, de que pueden usar la ley como les da la gana.

Hoy sabemos que tenemos que dar la lucha por su libertad, de manera organizada, de manera colectiva. Y nuestra lucha está floreciendo, porque nos hemos dado cuenta que no estamos solos, que tenemos compañeras y compañeros por todo el país y fuera de él. Gente digna y rebelde como ustedes, que hacen suyo el dolor de otros, para transformarlos en esperanza y fuerza.

En noviembre del año pasado nacimos como Movimiento por la libertad de los defensores del agua y la vida de Tlanixco. Y no descansaremos hasta

conseguir que se haga justicia. Hasta que recuperen su libertad, nuestros hermanos. Queremos decir que no claudicaremos.

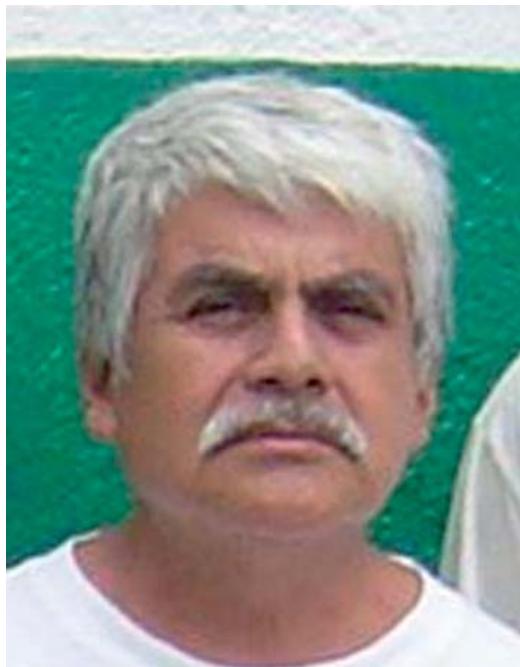
Bueno compañeras compañeros, ya comentamos lo que nos pasó, como nos pasó, y como vivimos ahora. Pero nos preguntamos, ¿Cómo le haremos para arrancarle de las garras del estado a nuestros compañeros?. Y pensamos que con tanto desprecio, con tanta corrupción de los jueces y magistrados. Nuestra única esperanza es la lucha, es la organización, es la difusión, es la ayuda psicológica. Y por eso decimos que aquí en nuestra comunidad hay mucho trabajo que hacer, necesitamos que nos ayuden a tomar esa fuerza y energía como hace años la teníamos, para estar todos los que somos de este pueblo y seguir defendiendo nuestro territorio, nuestras aguas y reivindicarnos con las demás luchas, porque el mal gobierno nunca nos va ayudar, prueba de ello es que en septiembre del 2015 le negaron el amparo al compañero Lorenzo y entonces nosotros por eso vemos las cosas así, que la justicia nunca va a venir de arriba, nosotros los de abajo y a la izquierda, tenemos que ir construyendo la justicia, mil gracias por prestarnos sus oídos y abrirnos su corazón.

Desde las faldas del nevado de Toluca, Movimiento por la libertad de los defensores del agua y la vida de Tlanixco. Octubre del 2015. Gracias.

“... De arriba, nunca, jamás llegarán la verdad y la justicia.
Tendremos que construirlas desde abajo. Entonces el criminal pagará hasta que quede cabal la cuenta.
Porque lo que arriba no saben es que cada crimen impune no hace sino enardecer el odio y la rabia.
Y cada injusticia cometida no hace sino abrir el camino para que esos odio y rabia se organicen.
Y en la balanza romana de nuestros dolores, pesaremos lo que nos deben.
Y pasaremos la cuenta... y la cobraremos.
Entonces tendremos, sí, la verdad y la justicia. No como una limosna de arriba, sino como una conquista de abajo.
La cárcel será entonces para los criminales y no para l@s just@s.
Y la vida, digna, justa y en paz, será para tod@s.
Eso, sólo eso.”

Tomado de la Carta: De arriba, nunca, jamás llegarán la verdad y la justicia. EZLN. Subcomandante Insurgente Moisés. Subcomandante Insurgente Galeano. México, agosto del 2015. De la Página de Enlace Zapatista

GUERRERO



Máximo Mojica



María de los Angeles Hernández



Santiago Nazario Lezma

Caso Teloloapan

El 27 de noviembre de 2008 un automóvil sin señales de identificación, en el que viajaban tres hombres armados, detuvo al auto en el que viajaba Máximo Mojica Delgado, su esposa María de los Ángeles Hernández Flores y sus dos hijos. Los hombres obligaron a Máximo Mojica a salir del vehículo y se lo llevaron, pero no se identificaron como policías ni mostraron ninguna orden de detención. El 29 de noviembre, María de los Ángeles Hernández recibió una llamada de su esposo diciendo que lo habían secuestrado y que ella tenía que pagar un rescate de 50.000 pesos (2.500 dólares estadounidenses). Más tarde, ese mismo día, los vecinos informaron que varios hombres armados vestidos con uniforme se habían llevado de su casa a María de los Ángeles Hernández, y a Santiago Nazario Lezma. Los hombres armados habían llegado en siete furgonetas sin señales de identificación y sin placas de matrícula. Se cree que los hombres que detuvieron a:

**Máximo Mojica,
María de los Ángeles Hernández
Santiago Nazario Lezma**

eran todos agentes de la Policía Investigadora Ministerial. Se desconocía el paradero de los tres hasta que, finalmente, el 3 de diciembre de 2008, fueron localizados en la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Acapulco,

estado de Guerrero. El 29 de diciembre, unos hombres armados registraron también la casa del hermano de Máximo Mojica, Pastor Mojica, mientras éste estaba ausente, y desde entonces la tienen ocupada. Pastor Mojica y su familia se han ocultado.

Máximo Mojica es miembro de la organización Tierra y Libertad, que trabaja sobre cuestiones relativas al derecho a la vivienda. Actualmente los tres compañeros se encuentran en el penal de Tecpan, acusados de secuestro.

Michoacán

A LOS PUEBLOS DE MÉXICO Y DEL MUNDO

La Comunidad Indígena de Santa María Ostula comunica que la asamblea general de comuneros celebrada de manera EXTRAORDINARIA el día 30 de noviembre de este año, ACORDÓ INICIAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONTUNDENTES ANTE LA FALTA DE VOLUNTAD POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO EN TODOS SUS NIVELES PARA LIBERAR AL COMANDANTE DE NUESTRA POLICÍA COMUNITARIA, EL COMPAÑERO CEMEÍ VERDÍA ZEPEDA, PRESO INJUSTAMENTE DESDE EL 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; Y PARA RESOLVER LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD Y DE LA REGIÓN DE LA COSTA-SIERRA DE MICHOACÁN, pues, el CÁRTEL DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS sigue articulado y actuando con la complicidad de funcionarios de gobierno corrompidos, y contrastántemente su LUGARIENTE en la región, el ex presidente municipal JUAN HERNÁNDEZ está libre después de que había sido detenido y sujeto a proceso por haber organizado los atentados en los que han querido privar de su vida al compañero Cemeí Verdía.

Por dicha razón desde el día primero de diciembre nuestra comunidad tomó la carretera federal número 200 y un grupo de 250 comuneros se encuentra en Morelia con el fin de exigir la LIBERTAD INMEDIATA del compañero CEMEÍ VERDÍA y el cumplimiento a nuestro pliego de exigencias.

Desde ahora advertimos que nuestras acciones irán escalando si no se da respuesta satisfactoria a nuestras demandas de justicia, por ello llamamos a los pueblos, organizaciones y personas honestas de Michoacán, de México y del mundo entero para que apoyen nuestra causa de PAZ y JUSTICIA resumida en LAS SIGUIENTES EXIGENCIAS:

1. La LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DEL COMANDANTE CEMEÍ VERDÍA ZEPEDA Y EL RETIRO DE LOS FALSOS CARGOS QUE EXISTEN EN SU CONTRA, así como la CANCELACIÓN DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN que existen en contra de otros integrantes de nuestra policía comunitaria y de los grupos de autodefensa de la región.
2. DESMILITARIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LA COSTA-SIERRA DE MICHOACÁN, EL CASTIGO DE LOS MANDOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES MILITARES Y POLICÍACAS QUE ASESIÑARON AL NIÑO HIDELBERTO REYES GARCÍA, HIRIERON Y GOLPEARON A DIVERSOS COMUNEROS Y DESTRUYERON LOS BIENES DE LA COMUNIDAD DE OSTULA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS BIENES DE LA COMUNIDAD DE OSTULA Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: CUATRO RADIOS DE COMUNICACIÓN, EL SELLO E IDENTIFICACIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, UNA PISTOLA CON REGISTRO Y CUATRO JUEGOS DE LLAVES.
3. APREHENSIÓN DE LOS JEFES DEL CÁRTEL TEMPLARIO EN LA REGIÓN, FEDERICO GONZÁLEZ MEDINA, ALIAS "LICO", Y MARIO ÁLVAREZ LÓPEZ, ALIAS "EL CHACAL", Y DESARTICULACIÓN VERDADERA DE DICHO CÁRTEL Y DE SU ESTRUCTURA POLÍTICA Y ECONÓMICA.



Cemeí Verdía Zepeda

4. EL RESPETO Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PARA LA LIBERTAD DE LOS INTEGRANTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE LOS MUNICIPIOS DE AQUILA, COAHUAYANA, CHINICUILA Y COALCOMÁN.
5. PRESENTACIÓN CON VIDA DE LOS 6 COMUNEROS DESAPARECIDOS Y EL CASTIGO A LOS AUTORES INTELECTUALES Y MATERIALES DEL ASESINATO DE 34 COMUNEROS PERTENECIENTES LA COMUNIDAD DE OSTULA A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.
6. ALTO A LA DESINFORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE GRUPOS DE CHOQUE EN EL PUEBLO NAHUA.

...Y ADEMÁS NOS SUMAMOS A LAS SIGUIENTES EXIGENCIAS:

1. LA APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43 JÓVENES ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, GUERRERO, Y JUSTICIA PARA LOS TRES JÓVENES ASESINADOS.
2. LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS DEL PAÍS Y DEL MUNDO.
3. LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOPISTA QUE PRETENDEN CONSTRUIR EN XOCHICUAHUATLA, MUNICIPIO DE LERMA, EDO. DE MÉXICO.
4. ALTO A LA GUERRA DE EXTERMINIO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
5. FUERA LOS GRUPOS PARAMILITARES Y LOS GRUPOS DE CHOQUE EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
6. EXIGIMOS EL RESPETO A LAS COMUNIDADES BASES DE APOYO DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL Y CASTIGO EFECTIVO A LOS ASESINOS DEL COMPAÑERO GALEANO.

ATENTAMENTE

COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARÍA OSTULA "NOSOTROS LUCHAMOS POR LA VIDA Y LA PAZ, NO LUCHAMOS POR EL PODER Y MENOS POR LA MUERTE" "NUNCA MÁS, UN MÉXICO SIN NOSOTROS"



Álvaro Sebastián Ramírez

Loxicha

Contexto: la población de la Región Loxicha al sur del Estado de Oaxaca, vive en condiciones de pobreza y marginación, la cual presenta los índices más elevados de analfabetismo y mortalidad en el país, y los ingresos de la población económicamente activa de la región están entre los más bajos del contexto nacional. Los habitantes de la región Loxicha padecen severos rezagos en materia de alimentación, nutrición, educación y salud, aún mueren de enfermedades que son curables para gran parte de la población nacional.

La Militarización

La madrugada del 29 de agosto de 1996, en la población de Santa Cruz, municipio de Santa María Huatulco, distrito de Pochutla, Oaxaca, el Ejército Popular Revolucionario (EPR) lanzó un ataque a las instalaciones de corporaciones policíacas y militares, esa acción trajo consigo la militarización y paramilitarización de la Región Loxicha, desde entonces las comunidades que conforman esta región han vivido un cerco militar, paramilitar, económico y social.

A partir de esa fecha, el ejército ocupó varias comunidades de la región y estableció tres bases de operaciones mixtas en las cabeceras municipales de San Agustín Loxicha, Magdalena Loxicha y La Sirena Miramar.

Desde 1996, las comunidades de la Región Loxicha han sido objeto de detenciones extrajudiciales masivas, cateos ilegales, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura, abusos sexuales, hostigamiento, amenazas de muerte, procesos penales irregulares y otras violaciones a los derechos humanos.

El argumento que utilizaron los gobiernos federal y estatal para justificar estos crímenes de lesa humanidad, fue que

en los sucesos del 29 de agosto de 1996 en la Crucecita, Huatulco, cayó muerta una persona que el gobierno del estado afirmó, se trataba del Sr. Fidel Martínez regidor de Hacienda del ayuntamiento de San Agustín Loxicha, sin embargo el cadáver presentado por el gobierno estatal no pudo ser reconocido por sus familiares. Así el gobierno estatal encabezado por Diódoro Carrasco Altamirano difundió por todos los medios las acusaciones de que las autoridades municipales de San Agustín Loxicha pertenecían al EPR y la población era base de apoyo del grupo armado.

¿Quién es Álvaro Sebastián Ramírez?

Álvaro Sebastián Ramírez, preso político y de conciencia de la Región Loxicha, adherente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona e integrante de la Red Contra la Represión y por la Solidaridad. Actualmente está recluido por los malos gobiernos y sus sistemas represivos judiciales y legales en la Penitenciaria Central de Ixcotel, Oaxaca, sentenciado a 27 años de prisión por los delitos no cometidos de Homicidio Calificado, Intento de Homicidio en calidad de coautor.

El Estado lo ha tenido preso durante 18 años por su participación en la lucha social por un proceso organizativo en el hacer valer los derechos civiles, políticos y justicia en la Región Loxicha. Lo cual demuestra notoriamente como los malos gobiernos criminalizan las luchas sociales de los pueblos en defensa por otro mundo posible de libertad y justicia.

Es originario de la comunidad de Llano Maguey, municipio de San Agustín Loxicha, distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, de 55 años de edad, indígena zapoteco preso político y de conciencia

Trabajó en el magisterio de 1977 a 1986. Durante el trienio de 1984 - 1986 prestó sus servicios en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha, como regidor de educación, en este periodo, como cabildo y pueblo en general padecieron conflictos muy fuertes con los caiques y pistoleros de la región que estaban en contra del progreso del pueblo.

Testimonio de detención

Fui secuestrado entre 10:00 y 10:30 de la mañana del día lunes 15 de diciembre de 1997, por el grupo especial de la Policía Judicial del Estado, al mando del comandante José Trinidad Rodríguez Ballesteros, director de la Policía Judicial, en subordinación del Lic. Pedro Roberto Martínez Ortiz, Procurador General de Justicia del Estado en aquel entonces.

La tortura

La tortura física empezó desde el momento en que me metieron a esa casa, me vendaron los ojos con cinta canela, me amarraron las manos y los pies por detrás de la espalda con cordeles gruesos, al segundo día me quitaron las vendas en los ojos y me la cambiaron por bolsas de

tela gruesa en la cabeza, cada bolsa bien amarrada en el cuello, los nudos hacia la nuca, la tela me apretaba en la cara y me impedía respirar, sentía asfixiarme, padecí un calor insoportable, me mantuvieron en total inmovilidad.

Durante los días de mi secuestro estuve sometido a tratos crueles, indignantes, humillantes, mucha saña hacia mi. Me tuvieron sin probar alimentos; cada tercer día me daban una torta con pan seco y un vaso de agua sucia, me daban de comer en la boca a prisa sin desatarme las manos, me obligaban a tomar tabletas disueltas en medio vaso de agua, después de tomarla sentía alucinación y desesperación.

Motivo de las torturas

El motivo de las torturas fue para que yo aceptara ser integrante del Ejército Popular Revolucionario (EPR), que aceptara tener el grado de mayor dentro del grupo armado, me golpeaban para que yo dijera a partir de cuándo me integré en la clandestinidad, que les dijera cuáles han sido mis actividades dentro del grupo armado, que les dijera quiénes de mis paisanos y profesores oaxaqueños pertenecen al EPR.



Miguel Ángel Peralta Betanzos

Situación Jurídica: Miguel fue detenido el 30 de abril de 2015 en el Distrito Federal por más de 20 personas vestidas de civil quienes llegaron a su lugar de trabajo sin mostrar orden de aprehensión y con lujo de violencia, se lo llevaron en coches particulares, estuvo incomunicado por más de 20 hrs. hasta que fue presentado ante un juez cuando ya se encontraba en un reclusorio de Oaxaca. Los delitos que le imputan, igual que a sus compañerxs, son homicidio calificado con alevosía y ventaja y tentativa de homicidio.

A siete meses de su detención no ha habido ningún avance en su proceso jurídico, ya que las audiencias del amparo por la detención ilegal se han diferido, la apelación al auto

Yo respondí que desconocía totalmente de lo que me estaban preguntando, en ese entonces yo me dedicaba al comercio.

Mis secuestradores me dijeron que si yo aceptaba el grado de mayor en el Ejército Popular Revolucionario (EPR), entonces respetarían mis derechos de acuerdo a los convenios de Ginebra de 1949, porque yo era un prisionero de guerra, así me darían de comer, agua para tomar, me dejarían descansar y me darían buenos tratos.

De este modo fui obligado a firmar y a poner huellas digitales a más de un centenar de hojas en blanco, membretadas y no membretadas, tres o cuatro firmas y huellas digitales en cada lado de la hoja.

Nuestro compañero Álvaro ha mantenido la lucha y resistencia dentro del penal ante los actos de injusticia, tortura y privación de su libertad por parte del Estado y su sistema carcelario, legal y judicial.

de formal prisión ni siquiera ha sido asignada a un juez en Oaxaca y su proceso como tal (donde se desahogan pruebas, etc.,) ni siquiera ha iniciado. En octubre, se presentó un amparo en contra del auto de formal prisión que le fue dictado en el mes de mayo, teniendo como fecha para su primer audiencia el 4 de diciembre. Actualmente, se encuentra preso en el reclusorio de San Juan Bautista Cuicatlán junto con Ismael, uno de sus compañeros de la Asamblea. El juez de Huautla de Jiménez, quien lleva el caso, ha incumplido desde el momento de su detención con "el debido proceso", dilatando por los medios posibles algún avance, lo que hace ver que el proceso de todxs lxs compañerxs está amañado y responde a intereses políticos tanto del gobierno del estado de Oaxaca como del grupo al que respaldan.

Contexto de su detención: Es uno de lxs 12 presxs indígenas integrantes de la Asamblea Comunitaria de Eloxochitlán de Flores Magón, comunidad mazateca de Oaxaca, que se encuentran encerradxs en distintos penales de Oaxaca. Ellxs más 23 intregrantes, hombres y mujeres de la Asamblea que tienen orden de aprehensión, han sido criminalizadxs por defender las formas comunitarias de elección de sus representantes y luchar por evitar la imposición de los partidos políticos en Eloxochitlán, mismos que son apoyados por caciques que pretenden a toda costa imponer su poder y controlar a la comunidad, generándoles temor y encerrándoles.

Integrantes de la Asamblea Comunitaria de Eloxochitlán han denunciado públicamente las arbitrariedades del Gobierno del Estado y del exedil Manuel Zepeda Cortés.

En este sentido, Miguel ha tomado un papel importante, situación que lo tiene hoy privado de su libertad, ya que ha acompañado, denunciado y luchado contra los abusos de poder que se han cometido en su comunidad por parte de Manuel Zepeda, familia y simpatizantes, quienes entre otras cosas, se han apoderado del río de la comunidad y lo han destruido, sacando piedras y desviando el cauce del río para sus fines empresariales. Asimismo, han cometido actos de tortura y represión en contra de diferentes personas de la comunidad desde hace cinco años, cuando este grupo llegó a la presidencia municipal.

El 14 de diciembre de 2014, fecha en que se convocó a una asamblea para la elección de una de sus autoridades, el grupo del cacique Manuel Zepeda Cortés junto con sicarios contratados por él, que se hacían pasar por policías y quienes tenían tomada la Presidencia Municipal desde un mes antes, agredió con armas de fuego a lxs integrantes de la Asamblea Comunitaria, con la intención de intimidarlos y así recuperar el control de la comunidad, por lo que tuvieron que defenderse de las agresiones. El resultado final del enfrentamiento fue de siete integrantes de la Asamblea Comunitaria heridos de bala y un detenido, el hijo de Manuel Zepeda, con un arma de fuego, quién fue entregado con vida a policías estatales y horas después murió en condiciones inciertas. De este último, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el cacique Manuel Zepeda han

culpado a 35 integrantes de la Asamblea, entre ellos a Miguel.

En el momento en que entregan con vida al hijo de Zepeda, fueron detenidos en el municipio de Huautla de Jiménez, los primeros siete; seis de ellos que llevaban al detenido y uno más que acompañaba a los heridos. A casi un año de su detención, siguen encarcelados en el penal de Ixcotel, Oaxaca, sin que se les haya resuelto su situación jurídica. Después de estas detenciones, se inicia una cacería de brujas en contra de la Asamblea, por lo que a la fecha ya hay cinco detenidxs más, cuatro hombres y una mujer; distintas familias se ven obligadas a salir de su comunidad; se crea un cerco mediático basado en mentiras; y nuevamente el grupo de Zepeda se impone en Eloxochitlán usurpando los cargos de representatividad comunitaria, resurgiendo con mayor intensidad, el clima de violencia, hostigamiento e impunidad en el pueblo.

Lugar de origen: Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca.

Colectivo/Organización: Asamblea comunitaria de Eloxochitlán de Flores Magón.

info: solidaridadelox@gmail.com fb: Asambleacomunelox Flores Magón

PRIMERO NUESTRAS PRESOS

¡CONTRA EL DESPOJO Y LA REPRESIÓN: LA SOLIDARIDAD! Red Contra la Represión y por la Solidaridad

Correo electrónico: redcontralarepresion@gmail.com

Página: <http://www.redcontralarepresion.org/>

facebook.com/redcontralarepresion

<http://twitter.com/RvsRepresion>

Teléfono: 55 78 07 75 y 55 78 47 11

Dirección: Dr. Carmona y Valle # 32, colonia Doctores,
Del. Cuauhtémoc, México D. F. C.P. 06720